

Entrevista a D. Miguel Angel Aguilar

Fiscal especial para delitos de odio y discriminación en Catalunya y
Fiscal interlocutor en temas de homofobia en Catalunya

Por:

Joan Merino,
Institut Català d'Estudis de la Violència (ICEV)

“En los últimos años hemos logrado entre todos una sociedad rica y plural con la llegada de personas de otras procedencias o con nuevas realidades familiares, ahora es responsabilidad de los poderes públicos, entre ellos la Fiscalía, garantizar la convivencia de todos, que puede verse amenazada por la intolerancia y el sectarismo de algunos, especialmente en épocas de crisis económica como la que atravesamos”.

1) Discriminación por discapacidad, aporofobia (odio al pobre), racismo, xenofobia... explíqueme en que situación se encuentra la Sociedad Catalana frente a este tipo de delitos.

La sociedad catalana siempre se ha caracterizado globalmente por su alto nivel de civismo y respeto a todas las personas con independencia de su raza, origen, religión, creencias, orientación e identidad sexual, edad, discapacidad, enfermedad o cualquier otra condición o circunstancia social o personal, sin embargo también entre nosotros existen personas y grupos de personas con actitudes de rechazo a quienes son diferentes por el mero hecho de serlos y que en ocasiones esos comportamientos excluyentes, del todo inadmisibles en una sociedad democrática y moderna, se traducen en episodios violentos y vejatorios.

La Fiscalía pondrá en marcha todos los instrumentos que le brinda el estado de derecho para perseguir este tipo de delitos y para poner a disposición de la justicia a sus autores. En los últimos años hemos logrado entre todos una sociedad rica y plural con la llegada de personas de otras procedencias o con nuevas realidades familiares, ahora es responsabilidad de los poderes públicos, entre ellos la Fiscalía, garantizar la convivencia de todos y que puede verse amenazada por la intolerancia y el sectarismo de algunos, especialmente en épocas de crisis económica como la que atravesamos.

2) Están debidamente formadas las unidades especializadas de Policía judicial y Mossos d'Esquadra para la lucha contra estos delitos de odio y discriminación?.

No sólo en Catalunya, sino en el conjunto del estado, hay que abordar de forma decidida un plan integral de formación especializada sobre la aplicación del principio de igualdad y lucha contra todas las formas de discriminación, destinado a miembros de todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, estatales, autonómicos y locales, así como a Jueces, Fiscales, Secretarios Judiciales, Forenses, personal de la administración de justicia, funcionarios de prisiones y muy especialmente personal de empresas de seguridad privada.

La igualdad es un valor superior tanto en la Constitución como en L'Estatut de Catalunya y es inadmisibile que los servidores públicos que velan por nuestra libertad y seguridad, así como los empleados de empresas privadas de seguridad, desconozcan en algunos casos que rechazar en un establecimiento público a una persona de diferente raza o que expulsar de un bar a dos chicos que se besan es un delito en el código penal, o también que agredir a una persona al salir de una sinagoga por ser judío no es una mera falta sino un delito contra su integridad moral , por poner algún ejemplo.

- 3) **En el año 2007 se creó la figura del Fiscal Interlocutor contra la Homofobia, esta iniciativa, pionera en Europa, cumple ahora dos años, explíqueme como funciona y sus cometidos.**

Nuevamente la Fiscalía de Catalunya, igual que en otros ámbitos como son la lucha contra la criminalidad organizada, los delitos económicos, la violencia sobre la mujer o el medio ambiente, ha sido pionera en crear un fiscal que fuera referente e interlocutor para la ciudadanía, el rico tejido asociativo LGBT o las diferentes administraciones implicadas en la lucha por la igualdad con el fin de impulsar iniciativas que permitieran prevenir y en su caso perseguir todos aquellos delitos que tienen una motivación de discriminación por razón de orientación sexual o identidad de género.

Hoy hemos dado un paso más y hemos transformado esa figura en un Servicio Especial dentro de la estructura de la Fiscalía, único en todo el Estado por el momento, que coordinará la actividad de todos los miembros del Ministerio Fiscal para dar una respuesta especializada en la lucha contra todas las formas de discriminación y muy particularmente las tramas organizadas que se dedican a difundir y sembrar la doctrina del odio, la violencia y la discriminación.

- 4) **En la Memoria de la Fiscalía Superior de Cataluña 2008, vd. alertaba sobre bandas organizadas que tienen en su punto de mira a personas homosexuales, lesbianas y transexuales, que resultados se han obtenido transcurrido un año?.**

La persecución de grupos organizados con ideología noonazi es una preocupación y una ocupación constantes de la Fiscalía y mantenemos con los cuerpos y fuerzas de seguridad una excelente relación de permanente coordinación para investigarlos, reunir pruebas contra ellos y ponerlos a disposición de los tribunales, en este sentido son conocidas las exitosas operaciones llevadas a cabo contra los responsables de la Librería Europa, Librería Kalki, grupos de ultraderecha como el Centro de Estudios Indoeuropeos o grupos ultras vinculados al deporte.

- 5) **La madrugada del 6 de octubre de 1991 en el parque de la Ciutadella de Barcelona, la Transexual Sonia fue asaltada por siete cabezas rapadas, que la mataron a patadas, es cierto que mucho han cambiado las cosas desde entonces, pero la transfobia sigue, desgraciadamente, a la orden del día, en Catalunya y en prácticamente todo el mundo, que piensa vd?**

La transfobia es una de las formas de discriminación y de expresión de odio que más me preocupan ya que la mayor parte de las víctimas sufren la incompreensión social y la exclusión lo que les lleva a la marginación en muchos casos. A ello hemos de añadir su bajo nivel de asociacionismo. Las cosas han cambiado desde 1991 para los y las transexuales en el ámbito de la igualdad formal pero el largo camino para la igualdad material está todavía por recorrer.

6) Vd. siempre expone que sólo se denuncian una pequeña parte de los delitos homófobos ¿Por qué?

Por muchas razones, la primera porque todavía muchas personas, particularmente en el ámbito rural o en las pequeñas ciudades, tienen temor a revelar su orientación o identidad sexual y que pueda saberse su forma de amar o expresar sus afectos en el ámbito familiar, vecinal o laboral, en otras ocasiones por sentimientos de pudor cuando el delito se ha cometido es circunstancias íntimas como en una zona de cruising y en otras ocasiones por que todavía tienen una histórica desconfianza hacia la policía o los jueces porque piensan que los hechos que han sufrido no serán creídos o serán minimizados o ridiculizados.

A tal fin tanto el Cuerpo de Mossos d'Esquadra como la Guardia Urbana de Barcelona en colaboración con esta Fiscalía se han dotado de protocolos e instrucciones que han de permitir a un mayor acercamiento a la ciudadanía y por tanto un mayor conocimiento de los hechos que no se denuncian hasta la fecha.

7) A falta de estadísticas oficiales, España es uno de los pocos países de la UE que no contabiliza los delitos por discriminación, los únicos datos disponibles son las denuncias que llegan al Observatorio contra la Homofobia...

España es uno de los pocos países de la Unión Europea que no contabiliza ni a a nivel policial ni a nivel de administración de justicia los delitos y las faltas que tienen una motivación de discriminación en cualquiera de sus expresiones (racismo, xenofobia, homofobia, intolerancia religiosa etc), así lo ha puesto de manifiesto recientemente Amnistía Internacional.

Sin cuantificar estadísticamente la discriminación, tanto la que se denuncian como la que engloba la denominada "bolsa negra" de hechos no denunciados, no se pueden diseñar por los distintos poderes públicos las políticas criminales adecuadas.

Desde julio de 2008 en Catalunya y por iniciativa de la Fiscalía funciona un protocolo en virtud del cual el cuerpo de Mossos d'Esquadra debe hacer indagación en todos los atestados policiales de la motivación que ha llevado al autor a cometer el delito, para poder aplicar la agravante de discriminación por orientación sexual del art, 22.4 del código penal, asimismo desde entonces cuantifican todos los delitos y faltas que se denuncian.

De esta forma el cuerpo de Mossos d'Esquadra se ha convertido en el primer cuerpo policial dentro del estado en hacer estadísticas de discriminación por orientación sexual e identidad de género. Nuestro siguiente objetivo es disponer de datos de delitos con motivación racista, xenófoba y otras formas de discriminación.

8) En el Diario El País (7-7-2008), Vd. declaraba que la Fiscalía de Cataluña *"ha detectado cierta reiteración en casos de acoso escolar (bullying) motivados por componentes de rechazo a la orientación homosexual de los alumnos"*, que actuaciones está teniendo la Fiscalía?.

La Fiscalía está madurando iniciativas para interesar de las autoridades competentes en educación y protección de menores la adopción de medidas educativas eficaces para combatir este problema cuando a sus autores no se les puede exigir responsabilidades penales por ser menores de 14 años. A partir de los 14 años se exigirán las pertinentes responsabilidades penales en los casos que resulten denunciados y acreditados, enfocándolos como delitos contra la integridad moral por ser comportamientos que atentan contra la dignidad de las personas.

Asimismo vamos a analizar caso por caso para comprobar si ha habido pasividad o dejación de responsabilidades por parte de los adultos responsables de los menores que cometen estos delitos.

8) Para finalizar, desea añadir alguna cosa más?

Me agradecería que esta oportunidad que me brindáis sirva para hacer un llamamiento a las víctimas de delitos discriminatorios y a todas aquellas personas que, sin sufrirlos directamente, conocen de su existencia, para que los denuncien ya que es absolutamente necesaria su colaboración con el fin de que sus autores no queden impunes y evitar que sigan cometiéndolos.